

Ejercer el derecho de retracto sobre la finca segregada de la denominada «Cortijo del Paraíso», del término municipal de Níjar (Almería) y cuyos datos figuran en el anexo.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponer, en el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación, recurso de alzada ante el Consejero de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de julio de 1992.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

ANEXO

Rústica que formó parte de la Hacienda nombrada Cortijo del Paraíso, sita en el Barrio de Escullos, término municipal de Níjar. Ocupa una superficie de una hectárea y linda por todos sus vientos, con el resto de la finca matriz de donde ésta se segrega. Dentro de esta finca se encuentra la Casa-Cortijo llamada del Paraíso, que ocupa una superficie de setecientos metros cuadrados, uno era de pan trillar y un pozo.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRECE DE SEVILLA

EDICTO (PP. 1106/92).

Dña. Rosario Marcos Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia núm. trece de Sevilla.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 959/90 4º que se siguen ante este Juzgado a Instancias de Mapfre Finanzas Andalucía E.F.S.A., representada por el Procurador Sr. Pa-

checo Gómez, contra D. Francisco Medina Moreno cuyo domicilio y paradero se desconocen actualmente, por resolución de esta misma fecha, se ha acordado notificar a Dª Ana María Aranda Costa, esposa del demandado, lo existencio del presente procedimiento así como el embargo causado sobre la finca registral núm. 25.994 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Algeciras, a los efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario y 1.373 del Código Civil.

Y para que sirva de notificación en forma a Dª Ana María Aranda Costa, mediante publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, expido el presente en Sevilla a ocho de julio de mil novecientos noventa y dos.— La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 15 de julio de 1992, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición directa de un bien inmueble.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 77.1 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace público la siguiente adquisición de bien inmueble a título oneroso que por el procedimiento de contratación directa se ha efectuado.

Inmueble: Finca denominada «El Garrotal II», Término Municipal de Los Palacios (Sevilla).

Adjudicatario: D. Antonio Gómez Parejo.

Importe: Veintiséis millones novecientos cincuenta y seis mil novecientos (26.956.900) pesetas.

Justificación: Peculiaridad de la necesidad a satisfacer.

Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de 6 de marzo de 1992.

Sevilla, 15 de julio de 1992.— El Director General, José Luis Palomino Romero.

RESOLUCION de 21 de julio de 1992, de la Dirección General de Patrimonio, por lo que se convoca concurso público para arrendamiento de piso-puente de menores en Córdoba. (PD. 1150/92).

En cumplimiento del Convenio suscrito entre la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales y ADSAM, se plantea la necesidad de poner en marcha pisos-puentes de menores que presentan situaciones carenciales, al objeto de que se integren en la sociedad, en régimen de familia, en el menor tiempo posible y en las mejores condiciones humanas, profesionales y sociales; por ello, esta Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto máximo a pagar por el arrendamiento (incluidas IVA y gastos de comunidad): 600 pesetas metro cuadrado útil y mes.

Condiciones del local: Superficie útil 170 metros cuadrados aproximadamente conforme a las características especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Situación: Un entorno urbano de Córdoba capital, en zona residencial de clase media.

Destino: Piso-puente de menores, dependiente de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales.

Ocupación: En el momento de la firma del contrato de arrendamiento el local se encontrará en condiciones necesarias para ser ocupado inmediatamente.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, Cuadro Resumen y demás documentación, estarán a disposición para su examen en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Córdoba, Ronda de los Tejares, nº 16 y en el Servicio de Patrimonio de la Dirección General de Patrimonio, sito en Avda. República Argentina, nº 21 B accesorio, 1ª Planta, de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, desde las 10 a las 14 horas, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Hasta el día 4 de septiembre de 1992, a las 14 horas, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avenida República Argentina, 21 B, planta baja, de Sevilla.

Cuando los proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 6.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, al día siguiente hábil, excepto sábado, al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Patrimonio el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados, conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en acto público a celebrar a las 13 horas del día 14 de septiembre de 1992, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio sita en la 1ª planta de la Avda. República Argentina, nº 21 B accesorio, de Sevilla.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Un mes, a partir de la apertura de proposiciones.

Abono de los anuncios: Los anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de julio de 1992.- El Director General, P.D. (Orden 3.3.92), José Luis Palomino Romera.

RESOLUCION de 21 de julio de 1992, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se convoca concurso público para arrendamiento de local en Córdoba. (PD. 1151/92).

Creada la Consejería de Asuntos Sociales por Decreto del Presidente 223/1990, de 27 de julio, sobre reestructuración de Consejerías se plantea la necesidad de dotar de sedes a las Delegaciones Provinciales encargadas de la representación política y administrativa de la citada Consejería dentro de su ámbito territorial; por ello, esta Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto máximo a pagar por el arrendamiento (incluidas IVA y gastos de comunidad): 1.700 pesetas metro cuadrado útil y mes.

Condiciones del local: Superficie útil 600 metros cuadrados aproximadamente conforme a las características especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Situación: En la ciudad de Córdoba, en zona adecuada a la función administrativa que se va a desarrollar y que sea accesible por transporte público y privado.

Destino: Sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales.

Ocupación: En el momento de la firma del contrato de arrendamiento el local se encontrará en condiciones necesarias para ser ocupado inmediatamente.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, Cuadro Resumen y demás documentación, estarán a disposición para su examen en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Córdoba, Ronda de los Tejares, nº 16 y en el Servicio de Patrimonio de la Dirección General de Patrimonio, sito en Avda.

República Argentina, nº 21 B accesorio, 1º Planto, de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, desde las 10 a las 14 horas, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Hasta el día 4 de septiembre de 1992, a las 14 horas, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en Avenida República Argentina, 21 B, planto bajo, de Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 6.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, al día siguiente hábil, excepto sábado, al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Patrimonio el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados, conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, las defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en acto público a celebrar a las 13 horas del día 14 de septiembre de 1992, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio sita en la 1º planta de la Avda. República Argentina, nº 21 B accesorio, de Sevilla.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Un mes, a partir de la apertura de proposiciones.

Abono de los anuncios: Los anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de julio de 1992.- El Director General, PD. (ORDEN 3.3.92), José Luis Palomino Romera.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 11 de junio de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre inica de expediente de declaración de aguas minerales. (PP. 940/92).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga hace saber que: Por la empresa «Sínigilis, S.L.», con CIF: B-29452687, con domicilio social en Antequera, C/ Ramón y Cajal, 31 - 2º A, ha sido iniciado expediente para la declaración de minerales de las aguas del manantial, nº 524, ubicada en finca de su propiedad denominado «Ventilla de Torreárboles», en el término municipal de Antequera.

Lo que se hace público en cumplimiento del Artº 39.2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 11 de junio de 1992.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de julio de 1992, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la apertura de expediente de información pública del proyecto de construcción variante de Torredonjimeno en la CN 321 y la CN 324. (JA-1-J-161).

Aprobado técnicamente con fecha 3 de Julio de 1.992 por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras el Proyecto que se menciona, y, en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 2º de la resolución aprobatoria, y, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del vigente Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1.977, se abre información pública preceptiva por un plazo de TREINTA DIAS (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, durante los cuales podrán formular las alegaciones u

observaciones que por parte de los particulares u Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la conjunción global de su trazado, quedando el Proyecto expuesto al público en el Excmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno y en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en Jaén, Calle Arquitecto Berges, núm. 7-2ª planta, donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

RELACION DE AFECTADOS			
Núm. de finca	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE M2.
1	Hros. de Antonia M. Pérez López	Olivar	30.220
2	Carmen Guardia Arjona	Olivar	3.750

Num. de finca	PROPIETARIOS	CULTIVO	SUPERFICIE M2.
3	Pedro Manuyel Gea Peinado	Olivar	1.560
4	Pedro manuel Gea Peinado	Olivar	1.680
5	Antonia Calle Cozar.	Olivar	3.510
6	Julia Calle ocaña	Olivar	390
7	domingo Vicente Ureña Ortega	Olivar	2.300
8	Miguel Pasmos Calahorro	Olivar	2.220
9	Juan Camara Arroyo	Olivar	1.890
10	Francisco Begara Hornos	Olivar	1.390
11	Cosme Marmol Arrabal	Olivar	350
12	Francisco López del Moral	Olivar	860
13	Julia García Jaén	Olivar	1.030
14	Pilar Liebana Cañada	Olivar	7.350
15	Pilar Liebana Cañada	Olivar	102
16	Eduardo Vela Barranco	Olivar	260
17	Luis Hornos Arrabal	Olivar	4.870
18	rafael Jimenez Colmenero	Olivar	370
19	José Garrido Ocaña	Olivar	5.560
20	Antonio Martos Garrido	Olivar	180
21	Gregorio Chica Chica	Olivar	1.050
22	Clara Moreno Gutiérrez	olivar	150
23	Tomas Martínez Martínez	Olivar	4.470